

MINISTERIO DE TRANSPORTE AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA LICITACIÓN PÚBLICA No. VJ- VE- LP- 004- 2012

En cumplimiento del numeral 3 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 224 del Decreto 19 de 2012

INFORMA

A las personas interesadas en participar en el proceso de selección en la modalidad LICITACIÓN PÚBLICA que tiene por objeto: Seleccionar la Propuesta más favorable para la adjudicación de un (1) Contrato de Concesión bajo un esquema de asociación público privada, cuyo objeto será el otorgamiento a un Concesionario de una concesión para que realice por su cuenta y riesgo el reforzamiento, obras de construcción, operación y mantenimiento, según corresponda, del Proyecto Vial Zipaquirá — Bucaramanga (Palenque), y la preparación de los estudios de detalle a que hubiere lugar, la gestión predial, social y ambiental, la obtención y/o modificación de Licencias Ambientales o Permisos y la financiación en el corredor concesionado "Zipaquirá — Bucaramanga (Palenque)".

Las personas interesadas podrán participar como proponentes individuales o plurales (Consorcios, Uniones Temporales o Promesas de Sociedad Futura), con observancia de los requisitos indicados en el Pliego de Condiciones.

LUGAR FÍSICO O ELECTRÓNICO DONDE PUEDE SER CONSULTADO EL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS:

El Proyecto de Pliego de Condiciones así como los Estudios y documentos previos, podrán ser consultados a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP en el portal único de contratación www.contratos.gov.co y/o en la Vicepresidencia Jurídica de la

Agencia Nacional de Infraestructura, ubicada en la Avenida el Dorado CAN, Edificio Ministerio de Transporte; Piso 3., en la ciudad de Bogotá D.C.

PRESUPUESTO OFICIAL:

Para fines de delimitar el valor de la **Oferta Económica** en la presente Licitación Pública, se tomará como valor de referencia máximo a ofertar por parte de los Proponentes, el siguiente:

PRESUPUESTO OFICIAL

DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL MILLONES DE PESOS CORRIENTES (\$274.000.000.000).

ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO APLICABLES:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 8.1.17. del Decreto 734 del 16 de abril de 2012., la Agencia Nacional de Infraestructura deja constancia que previa consulta en la página web del SECOP, la presente contratación se encuentra cubierta por los siguientes Tratados de Libre Comercio: Chile, México, Asociación Europea de Libre Comercio (AELC) (EFTA) (Suiza y Liechtenstein), Canadá, Estados Unidos de Norteamérica y Comunidad Andina.

Bogotá D.C. ocho (8) de enero de 2013

(ORIGINAL FIRMADO)

LUIS FERNANDO ANDRADE MORENO Presidente

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Proyectó: Jorge Perdomo Villadiego - Abogado

Revisó: Wilmar Dario González Buriticá. Gerente de Contratación